

## Declaración Pública



**Las directivas Central y Capitulares de la Asociación de Académicos y Académicas de la Universidad de Chile, ACAUCH, frente al infome emanado por la Contraloría General de la República respecto del uso malicioso de licencias médicas declara:**

- 1. La licencia médica es un derecho de todos los trabajadores y todas las trabajadoras. En su calidad de derecho laboral protege su salud física y mental asegurando su buen desempeño en las labores asignadas.**
- 2. Los médicos y medicas tienen el deber de otorgar las licencias por razones médicas justificadas y por el tiempo pertinente a la afección del paciente**
- 3. Las personas pertenecientes al sector público tienen el deber ético y moral de respetar las indicaciones contenidas en las licencias.**

**Ante la existencia de una cantidad no despreciable de licencias otorgadas a empleados públicos que han sido utilizadas por los funcionarios para viajar dentro o fuera del país, coincidimos con nuestras autoridades respecto a que es necesario efectuar los sumarios administrativos pertinentes para determinar las responsabilidades y establecer las sanciones que correspondan.**

**Creemos que las personas que hacen uso malicioso de licencias contribuyen a enlodar la percepción que la ciudadanía tiene de los empleados públicos, y llamamos a nuestros asociados y al público en general a no hacer mal uso de ellas.**

**No obstante la gravedad de la situación, es importante revisar el caso a caso, ya que hay situaciones donde los viajes estuvieron planificados desde antes de haber tenido una licencia médica o situaciones de familiares fuera de Chile o incluso tratamientos a realizar fuera del país. El llamado es a ser conscientes de que esto afecta la probidad administrativa, pero no a prejuzgar.**